



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. La Magdalena Contreras, C. P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00 Fax 56.68.07.12 y 56.81.97.30

Asunto: Conclusión de Informe 7/2011 del MNPT

Oficio número: V3/ 50159

México, D. F.,

18 JUN. 2012

**LIC. RENÉ RODRIGUEZ ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE**

Reforma e Hidalgo, Palacio de Gobierno
Colonia Centro, Colima, Colima
C.P. 28000, Tel. 01 312 314 59 17

Distinguido Licenciado:

Como es de su conocimiento, con fecha 11 de octubre 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 7/2011 sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Colima, el cual fue dirigido al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento se señalaron 207 irregularidades detectadas en los diferentes lugares de detención bajo la competencia de la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia todos del Estado de Colima.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de abril de 2012.

Como resultado de la visita y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 207 irregularidades, 28 fueron atendidas; 50 presentan avances encaminados a su atención, mientras que 129 aún persisten.

Con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención y/o internamiento que dependen de las dependencias arriba señaladas, a continuación se enlistan las irregularidades pendientes de atender.

I. LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Agencia del Ministerio Público, Mesa Única, en Armería.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. No se proporcionan alimentos a los detenidos. No cuentan con área exclusiva para mujeres.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. No cuentan con registro de las personas que visitan a los detenidos.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención, en materia de prevención de la tortura.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. Del análisis a los artículo 3 y 5 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del Estado de Colima se detectó la omisión de la hipótesis en el tipo penal del elemento de discriminación contenido en el artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El artículo 45 del Código Penal del Estado de Colima, establece como pena la publicación especial de sentencia en uno de los periódicos que circulen en la localidad. No cuentan con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público Mesa 1°, Especializada en Lesiones, Daños Culposos, Omisión de Cuidado, Privación Ilegal de la Libertad, Disparo de Arma de Fuego, Homicidio en Grado de Tentativa y Culposo, Ataques Peligrosos y Aborto, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. El área de detención no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.
Derecho a la protección a la salud
3. Falta de privacidad en la revisión médica. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.

Derecho a la integridad personal
4. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e internamiento, en materia de prevención de la tortura. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 2° Especializada en Robo, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. No hay registros de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas o programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones, en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 3° Especializada en Homicidio Intencional y Secuestro, en la Ciudad de Colima

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. No hay registro de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 4° Especializada en Violación, Abuso Sexual, Estupro, Difamación, Calumnia, Corrupción de Menores, Ultrajes a la Moral Pública, Substracción de Menores y Golpes, así como otras Violaciones Simples, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad jurídica
2. No existe registro de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad Personal
4. Falta de medidas o programas para prevenir y en su caso, para combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 5° Especializada en Despojo y Fraude, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad jurídica
2. Falta de registro de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 6° Especializada en Amenazas, Allanamiento de Morada, Abuso de Confianza, Daños Culposos con motivo de Tránsito de Vehículos, Falsificación y Uso de Documentos Falsos, Desobediencia de Particulares, Resistencia de Particulares, Ultrajes a la Autoridad, Abuso de Autoridad, Cohecho, Usurpación de Funciones y Peculado, en la Ciudad de Colima

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad personal

1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos al lugar de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 7° Fraude, Daños Intencionales, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad personal

1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos al lugar de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 8° Especializada en Robo, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad personal

1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos al lugar de detención, en materia de prevención de la tortura..

Agencia del Ministerio Público, Mesa 9° Especializada en Lesiones, Daños Culposos, Omisión de Cuidado, Privación Ilegal de la Libertad, Disparo de Arma de Fuego, Homicidio en Grado de Tentativa y Culposo, Ataques Peligrosos y Aborto, en la Ciudad de Colima

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad Personal

1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 10° Especializada en Amenazas, Allanamiento de Morada, Abuso de Confianza, Daños Culposos con Motivo de Tránsito de Vehículos, Falsificación y Uso de Documento Falsos, Desobediencia de Particulares, Resistencia de Particulares, Ultrajes a la Autoridad, Abuso de Autoridad, Cohecho, Usurpación de Funciones y Peculado, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad jurídica
2. El área de seguridad no cuenta con registro de visitas.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 11° Especializada en Robo, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad jurídica
2. El área de seguridad no cuenta con registro de visitas.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 12° Especializada en Violencia Intrafamiliar (delitos cometidos entre familiares), Lesiones Intencionales, Golpes y otras Violencias Físicas Simples, Omisión de Cuidado, Violación, Abuso Sexual, Incesto, Corrupción de Menores, Exposición de Incapaces, Substracción de Menores o Incapaces y Amenazas, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad personal
1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos al lugar de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público Mesa 13° Especializada en Narcomenudeo, Contra la Salud (posesión y comercialización de Droga y Psicotrópicos), en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la integridad personal
1. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos al lugar de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Receptora con Detenido del Sector Central, en la Ciudad de Colima.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchonetas.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. El área de seguridad no cuenta con registro de visitas.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa Única en Cerro de Ortega.

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Las celdas carecen de iluminación artificial.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. En el Libro de Gobierno no se asienta hora y fecha de egreso de los detenidos ni los datos de la autoridad que los pone a disposición.
3. Se da a conocer los derechos de los detenidos, hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
Derecho a la protección a la salud
4. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
5. Falta de medidas para combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad
6. Violación a los derechos de las personas con alguna discapacidad. No cuenta con adecuaciones para facilitar el acceso a personas con discapacidad física.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
7. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, en Cómala.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Se hace saber al detenido los derechos que le asisten hasta rendir su declaración ministerial.
Derecho a la protección a la salud
2. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad Personal
3. Falta de medidas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
4. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, en Coquimatlán.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Las celdas no cuentan con planchas para dormir y una de las celdas no cuenta con inodoro ni lavabo, Falta de área para mujeres detenidas. No se proporciona alimentación a los detenidos.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. Se hace del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial. No cuenta con registro de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, en Cuauhtémoc.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. No cuenta con área de aseguramiento.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. Se hace del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial. No cuenta con registro de los visitantes.
Derecho a la protección a la salud
3. El área médica no cuenta con equipo para la certificación de detenidos. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Manual conocido como Protocolo de Estambul. Falta de medidas para prevenir y, en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en los lugares de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, en Ixtlahuacán.

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Área de aseguramiento carece de colchoneta, no cuenta con lavabo, luz artificial y agua corriente para el aseo personal ni desagüe de la taza sanitaria; deficiencias en iluminación y ventilación natural. Solo cuenta con una celda. Falta de área para mujeres detenidas. No se proporcionan alimentos a los detenidos.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. Se hacen del conocimiento del detenido sus derechos hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
3. No cuenta con registro de visitantes.
Derecho a la protección a la salud
4. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
5. Falta de medidas para combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención. No hay suficiente personal de seguridad y custodia.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
6. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público Investigadora, Mesa 2, en Manzanillo.

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Carece de colchonetas, suministro de agua corriente para el aseo personal. No cuenta con lavabo y la iluminación y ventilación son deficientes. Falta de área para mujeres detenidas. Solo se proporciona alimento a las personas que tienen más de 24 horas detenidas.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. El área de visitantes no cuenta con registro.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad Personal
4. Falta de medidas o programas para prevenir y, en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en los lugares de detención. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Protocolo de Estambul.
Derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad
5. El área médica no cuenta con adecuaciones para facilitar el acceso para personas con discapacidad, a pesar de encontrarse en un segundo nivel.

Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados

6. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, en Minatitlán.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. No cuenta con planchas para dormir, lavabo ni inodoro. Falta de áreas para alojar mujeres. No se proporciona alimentación.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. El libro de ingreso del lugar de detención no contiene información acerca del número de averiguación previa, fecha y hora de egreso. El área de detención no cuenta con un registro de quienes visitan a los detenidos.
Derecho a la protección a la salud
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad Personal
4. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e internamiento en materia de prevención de la tortura. Falta de medidas para prevenir y, en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. No cuentan con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público Investigadora, Mesa 1, en Tecomán.

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchoneta e iluminación artificial Falta de área para mujeres detenidas. No se proporciona alimentación.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. El área de detención no cuenta con un registro de quien visita a los detenidos.
3. Se hacen del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta rendir su declaración ministerial y los defensores de oficio son nombrados momentos antes de esta.
Derecho a la protección a la salud
4. Falta de privacidad durante la revisión médica. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.

5. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e internamiento, en materia de prevención de la tortura. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Protocolo de Estambul.
Derecho a la integridad personal
6. Falta de medidas y programas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención.
Derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad
7. El lugar de detención no cuenta con adecuaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física a pesar de encontrarse en un segundo nivel.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
8. No cuentan con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 2, en Tecomán,

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Violación a la garantía de defensa. Se hace del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
2. Los defensores públicos son nombrados momentos antes de que el detenido rinda su declaración.
Derecho a la integridad personal
3. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e internamiento, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 3, en Tecomán.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Se hace del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
2. Los defensores públicos son nombrados momentos antes de que el detenido rinda su declaración ministerial.
Derecho a la integridad personal
3. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e internamiento, en materia de prevención de la tortura.

Agencia del Ministerio Público, Mesa 4, en Tecomán.

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Los defensores públicos son nombrados momentos antes de que el detenido rinda su declaración ministerial.
Derecho a la integridad personal
2. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a el lugar de detención, en materia de prevención de la tortura.

Agencia de Ministerio Público, en Villa de Álvarez.

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. El área de aseguramiento carece de colchoneta. No se proporciona alimentos a los detenidos.
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. Se hace del conocimiento del detenido los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
3. La certificación de integridad física se realiza sin privacidad debido a la presencia de un elemento de policía.
Derecho a la protección a la salud
4. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
5. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a el lugar de detención, en materia de prevención de la tortura. Falta de medidas para prevenir y en su caso, combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de detención. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Manual conocido como Protocolo de Estambul.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
6. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

II. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Centro Estatal de Readaptación Social de Colima.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Se detectaron fugas en el sistema hidráulico (regaderas e inodoros).
Derecho a la protección a la salud
2. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.
Derecho a la integridad personal
3. Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a el lugar de internamiento, en materia de prevención de la tortura. Falta de medidas para prevenir y en su caso combatir la violencia y las situaciones de emergencia en el lugar de internamiento. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Protocolo de Estambul.
Problemas que afectan la seguridad institucional.
4. Internos se encargan de registro y asignación de estancia de visita íntima y cobra 5 pesos por mantenimiento y limpieza de dicha área.

Centro de Readaptación Social de Manzanillo, (CERESO)

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. De 18 habitaciones para la visita íntima sólo 6 funcionan, ya que se suspendieron tareas de remodelación por falta de presupuesto.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
2. No cuenta con disposiciones en las que se precisen de forma detallada los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.

Reclusorio Preventivo de Tecmán.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Sobrepoblación del 50.92 % y hacinamiento en todos los módulos ya que tienen capacidad para 18 internos y alojan 28. Falta de área para mujeres detenidas.
Derecho a la protección a la salud
2. Falta de personal médico (Odontología).
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. Personal insuficiente de seguridad y custodia.

Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Las áreas de conductas especiales carecen de colchonetas y lavabos.
Derecho a la protección a la salud
2. No existe un registro de los certificados de integridad física que se realizan a los adolescentes privados de la libertad.
3. Los certificados médicos de integridad física que se realizan a los detenidos no tienen información relacionada con el trato que recibieron por parte de los elementos aprehensores; en su caso, el origen de las lesiones que presentan, ni la concordancia entre las lesiones y su dicho.
Derecho a la integridad personal
4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Manual conocido como Protocolo de Estambul.
Irregularidades relacionadas con la normatividad aplicable a los lugares visitados
5. Artículo 29 de Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes para el Estado de Colima prevé la figura de la flagrancia equiparada, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 16 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DE LA SECRETARIA DE SALUD

Pabellón Psiquiátrico del Hospital General de Ixtlahuacán.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a recibir un trato humano y digno
1. Falta de calzado para pacientes psiquiátricos.
Derecho a la protección a la salud
2. Deficiencia en el abasto de medicamentos. Personal médico insuficiente.
Derecho a la integridad personal
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física de acuerdo al Manual conocido como Protocolo de Estambul.
4. Los casos de ingreso involuntario no se notifican al Ministerio Público.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que se ha concluido el seguimiento del informe 7/2011, en espera de que el Mecanismo realice a futuro una nueva visita inicial a los lugares de detención bajo la jurisdicción del Gobierno de ese Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TERCER VISITADOR GENERAL


LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

C.C.P

LIC. MARIO ANGUIANO MORENO. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA. Para su conocimiento. Presente.
EXPEDIENTE
MTRO. ROGELIO ESTRADA PACHECO. DIRECTOR GENERAL DEL MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. Para su conocimiento. Presente.